

lo pidieran por Regente de Lorca, teniendo anticipadam^{te} prebenido a su favor alguno por entonces se titulaba Comandante General del Reyno D.^o Pedro Agustin de Echavari; como asi se deja ver de las ordenes que este despachó a este Ayuntamiento, no obstante que no lo havia reconocido, ni reconocido por tal Comandante Gen.^l, y si al S.^o Marques de Villaflan.

6^o

Que usando de las facultades que dicho Echavari se confirió titulado Comandante Gen.^l por los Caracanos armados de esta Ciudad y en dilatado termino, ha hecho ala sombra de esta imaginaria dignidad infinitos exesos, perjudicando al pueblo en general, y a sus vecinos en particular, ocasionando enormes e infinitos danos, commoviendo el Pueblo sin una verdadera necesidad, hechas sabidas las cosas intempestivas por que todas han sido quando ya havia cesado el peligro; que por estas alarmas Generales se han abandonado las recobociones de guerra, y que solo han producido en el pueblo incasantes sobresaltos y aun muertes

7^o

Que en la primera salida que hizo en la tarde del mes de Mayo de Junio siguiente de esta Ciudad con la gente acompañada del segundo y tercer Comandantes D.^o Alfonso de Guenara su hermano político y D.^o Francisco Cortes Contador de Rentas Reales, al alejarse de Lorca en quarto de legua, vido cierto precepto se retiró a un caso; en segundo lo mismo a la media legua, y en tercer apenas fue noche hizo otro tanto, temiendo que los Caracanos que haviam descubierto se encontraron solos, ala merced de sus amocim^{tos}, hasta que por un oficial de la guardia mas avanzada de la faballeria que estava que estava en esta Ciudad, se les hizo presente lo expuestos que estaban, sin guias, direccion, ni pefes, como y otros se botaron en canchales, hambrientos, y escarmenados con tan portentosa en guardia

[Handwritten signature]

